



TALGO, S.A. (“Talgo” o la “Sociedad”) de conformidad con lo previsto en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

TALGO ha llegado a un acuerdo con los Ferrocarriles Kazajos para adaptar los contratos de suministro y servicios en ejecución a las necesidades actuales del operador ferroviario.

En el día de hoy se han recibido los diferentes acuerdos suscritos entre las partes debidamente firmados y sellados.

En estos documentos se ha acordado sustituir la fabricación y suministro de un número determinado de componentes destinados a la fabricación local de trenes Talgo en la factoría Tulpar-Talgo en Kazakstán, por el alargamiento en 9 años de los servicios de mantenimiento de la flota de trenes Talgo en el país, hasta el año 2036.

Como consecuencia de este acuerdo, la cartera de pedidos de TALGO aumentará en aproximadamente 177 millones de euros, si bien, en valor presente consideramos que el acuerdo es neutro para el Grupo.

En Madrid, 7 de octubre de 2018

Talgo, S.A.

Jose Maria Oriol Fabra

Consejero Delegado